

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

**2020/4932** *Delegación para celebración de matrimonio civil.*

#### **Anuncio**

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibro (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en base a las atribuciones conferidas por el art. 21.3, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril y demás Legislación concordante, mediante el presente,

ACUERDO:

Primero.- Delegar la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2020, entre don Francisco Jesús Varo Gómez y doña Leonor Rentero Ruiz, en el concejal de este Ayuntamiento doña Margarita López Gámez.

Segundo.- Dar traslado de este Acuerdo al Concejal de este Ayuntamiento doña Margarita López Gámez.

Tercero.- Publicar este Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Ibro, a 03 de diciembre de 2020.- El Alcalde, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.